



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá**

Ref. Incremento Cuota de Alimentos
Demandante. Yineth Lorena Almario Gallego
Demandado: Leonardo Quilcue Yague
Radic. 2020-00212-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 76.

Puerto Rico Caquetá, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día de hoy no se llevó a cabo, por cuanto no fue posible notificar al demandado de dicha diligencia, motivo por el cual, el Despacho dispone reprogramarla, por lo que se señala **el día martes 06 de abril de 2021 a las 03:00pm**, con el fin de realizar la audiencia prevista en el art, 372 y 373 del C. G del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO HERRERA PEREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE PUERTO RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d7fd76067de1c1760611cc236d9d1a235166321ff64b1137a10ef0b093886ac

Documento generado en 16/03/2021 12:16:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**